



Artículo 1. Organización.

La Federación de Deportes de Invierno del Principado de Asturias, en colaboración con el club Galgadas Canicross Asturias, Boomerang Eventos y la Estación Invernal y de Montaña Valgrande-Pajares organizan el I TROFEO DE MUSHING VALGRANDE-PAJARES el 15 de marzo de 2015

Artículo 2. PARTICIPANTES ADMITIDOS

La prueba está abierta a todos los deportistas tanto con licencia de la RFEDI en la modalidad de Mushing, válida para la temporada 2014-2015 como para todos los **DEPORTISTAS SIN LICENCIA**, siempre que cumplan los requisitos que se piden en estas instrucciones:

Los corredores **SIN LICENCIA DE LA RFEDI** tendrán un **Seguro Deportivo de Accidentes contratado por la organización** (este seguro dará cobertura al **CORREDOR** únicamente).

Los **PERROS** participantes en la competición deberán llevar puesto un microchip como método de identificación, tener una edad superior a los **18 meses** en la disciplinas **Sp4 (trineo 4 perros) y Skijoring** y de **12 meses** en el caso de **Canicross**. Además han de tener la cartilla actualizada en el último año en la que conste:

Vacuna polivalente (frente a parvovirus, leptospirosis, moquillo canino y hepatitis canina, como mínimo)

Antirrábica

“Tos de las perreras” (Frente a Bordetella bronchiseptica, tipo Pneumodog o Novivac KC).

El veterinario de la prueba tendrá potestad para no admitir, según su criterio, a los perros que no estén en condiciones adecuadas de salud para participar.

Todos los PERROS participantes deben disponer de un seguro de Responsabilidad Civil que cubra en competición, ya sea incluida en otro producto, como un seguro o licencia federativa, o contratado de forma independiente. Será Responsabilidad del corredor el disponer de dicho seguro, pudiendo ser solicitado por la Organización en cualquier momento.

Artículo 2.1. MATERIAL OBLIGATORIO

Para poder participar será necesario, además de las vacunas antes mencionadas, el siguiente **material obligatorio** que podrá ser supervisado a la salida por la organización. **La no presentación o ausencia del mismo será motivo de descalificación.**

Cinturón de Canicross: Para la cintura del deportista. Debe ser cómodo para el deportista permitiendo acoplar la línea de tiro mediante un mosquetón que estará fijo al cinto. Se admitirá cualquier cinturón que cumpla con estas funciones y tenga un ancho



mínimo de 7 cm., aunque se recomienda material específico o arneses ligeros de montaña.

Línea de tiro: Para unir el cinturón del deportista al arnés del perro. Deberá disponer de una zona elástica de amortiguación. La longitud de la línea de tiro extendida con amarre, no será inferior a 2 metros ni superior a 3 metros. Para unir la línea de tiro al arnés del perro habrá un mosquetón o un cordino, siendo recomendable el uso de éste último. El material tiene que ser ligero, resistente e hidrófugo.

Arnés para el perro: Debe ser de tiro y debe cumplir las siguientes especificaciones:

- Deberá ser resistente para garantizar que el perro no lo rompa y se escape.
- Deberá proteger al perro de rozaduras durante el tiro. Por eso las zonas de contacto con la piel del perro serán de material no abrasivo ni cortante.
- Las zonas de impacto (esternón y alrededor del cuello) deberán ser acolchadas y no tener ninguna anilla o similar de ningún material.
- Deberá permitir la extensión normal de las patas del perro sin impedimentos.
- Dispondrá de un cordino en el extremo final para unirlo a la línea de tiro.
- Se recomiendan los arneses cruzados sobre la espalda hasta la cola ya que reparten mejor la fuerza de tiro por toda la espalda del perro.
- No tendrán ninguna anilla o similar de ningún material (a no ser que estén convenientemente protegidas) para evitar rozaduras o lesiones al perro.
- Están prohibidos los arneses que crucen horizontalmente por delante de las patas delanteras, ya que pueden provocar deformidades e impiden la extensión normal de las patas delanteras.

Bozal: Los perros que, sin ser peligrosos, tiendan a ser conflictivos ante otros perros, deberán tomar la salida con bozal o bien hacerlo en último lugar. Igualmente el deportista considerará la conveniencia de mantener el bozal durante toda la carrera, siempre y cuando no dificulte la respiración **normal del perro ni el jadeo, por lo que deberá ser de tipo cesta.**

En canicross queda terminantemente prohibido el uso de cualquier tipo de calzado que pudiera dañar al perro como raquetas, crampones de trail o tacos metálicos que superen 1 mm. Si estarán permitidas las “cadenas”.

En skijoring los skis deberán ser de **fondo**, siendo el estilo libre (clásico o patinador a elección del corredor).

Los trineos irán equipados con un **arco de seguridad** y **ancla** para la nieve.

Artículo 4. CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes categorías por sexo y por tramos de edad (**la edad será la cumplida el día de la prueba**):

Junior , hombres y mujeres, (DCMJ/DCWJ): de 14 a 17 años.

Senior, hombres y mujeres, (DCM/DCW): de 18 a 39 años.

Veteranos, hombres y mujeres, (DCMV/DCWV): 40 y más años.

Skijoring 1 perro, hombres y mujeres (DBM/DBW) 16 años en adelante

Sp4 Trineo 4 perros



En el caso de haber menos de tres participantes en una categoría, se agruparán según sexo de la siguiente manera: La categoría junior se agrupará con la senior y la de veteranos con la senior.

Artículo 5. INSCRIPCIONES

Tanto los participantes federados como los no federados deberán formalizar las inscripciones a través de la página: <http://www.boomerangeventos.es/inscripciones-a-carreras/>

El precio de las inscripciones será de **10 €** para los federados y de **15 €** para los NO federados (el precio incluye el seguro de un día).

El plazo de inscripción será del 20 de febrero de 2015 al 12 de marzo de 2015.

Las inscripciones serán personales e intransferibles y en caso de no participar en la prueba no se devolverá el importe de la misma.

Artículo 6. REGLAMENTO DE PISTA Y SALIDAS

Cada participante deberá recorrer todo el circuito establecido que estará claramente demarcado con señales del sistema internacional de balizaje en Mushing, cinta, vallas y controles de paso. La no realización completa del recorrido supondrá la descalificación del equipo.

La distancia y características de la pista estarán sujetas a las condiciones de la estación a la fecha de la prueba, estando estimado un circuito de entre 4 y 6 km.

La salida en la prueba de Skijoring y Sp4 será individual contra el crono con una diferencia entre participantes a determinar por la organización según el número de participantes y las condiciones de la pista.

En el caso del canicross podrá darse salida en masa si el número de participantes y la pista así lo permitan o bien por grupos.

NOTA: La prueba se disputará en nieve. Si las condiciones de la estación no lo permitieran por ausencia de la misma la prueba pasará a ser en tierra, modificándose las disciplinas de skijoring por bikejoring y Sp4 por 4R con el afán de poder llevar a cabo la prueba en la fecha prevista.

Artículo 7. CRONOMETRAJE

El sistema de cronometraje se hará mediante chip controlado por la empresa Deportes Boomerang Eventos.

El chip se entregará sujeto al dorsal y este deberá ir visible en todo momento en el pecho del corredor, por lo tanto, el tiempo lo marcará la persona - no el perro - puesto que será el corredor quien porte el chip de cronometraje.



Artículo 8. PREMIOS

Habrá trofeo para los tres primeros en categoría absoluta de cada disciplina.

Habrá trofeo para los tres primeros en cada categoría siempre y cuando esta no haya sido reagrupada por no contar con un mínimo de tres participantes.

Artículo 9. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Al formalizar la inscripción el participante se compromete a respetar y acatar este reglamento particular de la prueba